

Biblioteca Pública.

MAHON.

precio de suscripción:
50 pesetas
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIU DADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28

CARTAS A UN PÁRROCO SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD.

III

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.

(Continuación)

Hablando León XIII de la Tercera orden de San Francisco, dice lo siguiente: «El carácter de nuestro tiempo requiere por muchos conceptos el carácter de esta institución. Como en el siglo XII, la divina caridad se ha debilitado mucho en nuestros días, y hoy, sea por negligencia, sea por ignorancia, gran relajamiento en la práctica de los deberes cristianos. Muchos, llevados por la corriente de los espíritus y por preocupaciones del mismo género, pasan la vida buscando avidamente el bienestar y el placer. Enervados por el lujo, disipan su patrimonio y codician el de otro; exaltan la fraternidad, pero hablan de ella mucho más que la practican, les absorbe el egoísmo, y la verdadera caridad para los pobres y los pequeños disminuye diariamente... En medio de tantos y tan grandes peligros, hay motivo para esperar mucho de las instituciones franciscanas, llevadas a su estado primitivo».

Eso quiere decir que hay muchas cosas en el mundo que nunca se hacen viejas, que son siempre de actualidad y que mientras haya hombres sobre la tierra, cualquiera que sea el régimen que impere en la sociedad, habrá siempre miserias que remediar, lágrimas que enjugar, pobres a quienes socorrer, almas extraviadas a quienes guiar y, en una palabra, corazones generosos que se consagren a Dios y se olviden de si mismos para el servicio del prójimo.

Dicen los modernos sibaritas que les repugna ver por las calles de una ciudad populosa a un fraile con la cabeza descubierta y con los pies descalzos. Lo comprendo, pero lo mismo dicen de los pobres y de los entierros y hasta de los curas. Quisieran ellos que sus ojos nunca tropezaran con algo que les recuerde el fin de sus liviandades y sobre todo, la eternidad, para gozar mas a sus anchas y no despertar molestos remordimientos en sus conciencias enaltecidas. Eso decía Bossuet, cuando, hablando de los hombres sensuales, exclamaba: «tienen mas cuidado de enterrar el pensamiento de la muerte que a los mismos muertos.»

Mas importancia tiene lo que hace relación a la legalidad ó existencia legal de las congregaciones religiosas en España. Acerca de esto se han publicado recientemente algunos trabajos magistrales que no dejan lugar a ninguna duda. Yo, para completar mi razonamiento diré solamente dos palabras.

Ante todo, es cosa muy singular y una de las anomalías mas chocantes en que han incurrido nuestros flamantes anticlericales, la evocación que hacen del vigente Concordato, para cubrir con la máscara de

la legalidad sus impios proyectos. Me causa esto el mismo efecto que las razones en que se apoyaban los judíos para pedir a Pilato la condenación de Cristo. *Nos legem habemus, et secundum legem debet mori*

(1). Es muy posible que la mayor parte de los que apelan al Concordato, para pedir al Gobierno la expulsión de las congregaciones religiosas, no lo hayan leído, pues cómo explicar de otra manera que esos tales quieran exigir ahora el cumplimiento de un convenio en virtud del cual corresponde a los Obispos la inspección de la enseñanza en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, a fin de que en todo sea conforme con la doctrina de la religión católica? Es que ese artículo, nos replican, ha sido modificado por la Constitución vigente que autoriza la libre emisión de ideas y opiniones sin sujeción a censura, y la Constitución es la ley fundamental del Estado y, por consiguiente, está por encima de todos los Concordatos. Demos por concedido que así sea y digamos con calma los leguleyos a la violeta: si el art. 2.º del Concordato ha sido modificado por la constitución ¿porque no se aplica el mismo raciocinio a los arts. 29 y 30 en que se habla de las congregaciones religiosas? Segun aquellos artículos «las solas congregaciones que aqui pueden funcionar en derecho son las de Misioneros, las de Hospitalarios de San Juan de Dios, las de Escolapios, las de San Vicente de Paul, las de San Felipe Neri y una mas de las aprobadas por el Sumo Pontífice. (2) «Ademas se conservarán las casas de religiosas que a la vida contemplativa reúnan la educación y enseñanza de niñas u otras obras de caridad. Respecto a las demás órdenes, los Prelados ordinarios, atendidas todas las circunstancias de sus respectivas diócesis, pondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión ó profesión de novicios. (3)» Pero segun la Constitución «todo español tiene derecho de asociarse para los fines de la vida humana» (4) y aunque la ley vigente de asociaciones, de 30 de Junio de 1887, dice en su art. 2.º que «se exceptúan de las disposiciones de esta ley las asociaciones de la religión católica, autorizadas en España por el Concordato» bien claramente se echá de ver que esto no limita el derecho de asociación. Lo que quiere decir, atendiendo al tenor de la ley, es que las asociaciones no comprendidas en el Concordato tendrán que llenar ciertas formalidades burocráticas para poder funcionar legalmente. El Real Decreto de 12 de Junio de 1888, mandando poner en vigor la mencionada ley de asociaciones en Cuba y Filipinas, exceptúa todas las asociaciones de la religión católica autori-

(1) Joan. 19, 7.
(2) «El Liberal, de Madrid, núm. 7.506, correspondiente al 19 de Febrero de 1901.
(3) Concordato, art. 30.
(4) Constitución de la monarquía española de 1876. art. 13.

zadas por las disposiciones canónicas que determinan los derechos de la Iglesia y por las civiles, que regulan los del Real Patronato.

Frecuentemente aparecen en la «Gaceta» Reales órdenes reconociendo la existencia legal en España de las Congregaciones religiosas que lo solicitan y no se las obliga a presentar en el Gobierno civil de la provincia respectiva los reglamentos ó constituciones por que se rigen, como deberian hacerlo segun el art. 2.º de la ley de asociaciones de referencia, si el legislador entendiése que están sujetas a las formalidades comunes las asociaciones aprobadas por la Iglesia. La Real orden de 21 de Marzo de 1900, reconociendo existencia legal en España a la Congregación de Hermanas Terciarias Carmelitas descalzas, lo dice bien claramente: «Considerando que las constituciones por que se rigen están aprobadas por su Autoridad, en 30 de Julio de 1886: Considerando el gran bien que producen a la sociedad con el cumplimiento de sus fines; y vistos los favorables informes de V. E. y del Gobernador civil de esa provincia; S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, se ha servido disponer se reconozca la existencia legal en España de la referida congregación y se autoricen las fundaciones hechas.»

He citado, por via de ejemplo, esta autorización como pudiera citar otras muchas, que son auténticas y efectivas, aun cuando no todas se hayan publicado en la «Gaceta», sin duda con el fin de que las Congregaciones, así autorizadas, no puedan hacer uso de la exención de contribución territorial por los edificios que ocupan que les concede el art. 2.º letra C, del Reglamento Provisional para la administración, investigación y cobranza de la contribución sobre los edificios y solares, de 24 de Enero de 1894.

Para decirlo todo de una vez, basta saber, que tambien están autorizados los Jesuitas. En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al viernes 24 de Agosto de 1900, pag. 761, se lee lo siguiente: «Ministerio de Instrucción pública y bellas artes. Reales Órdenes... S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer: 8.º Por Órdenes religiosas tradicionalmente dedicadas a la enseñanza se entenderán todas aquellas que por disposiciones de carácter general hayan obtenido la autorización necesaria, siendo la enseñanza su fin, ó sean la de las Escuelas Pías, Agustinos y Compañía de Jesús.» Ademas, el director general de Instrucción Pública R. Conde, con fecha 11 de Junio de 1897, en comunicación dirigida al Sr. Procurador de los Padres de la Compañía de Jesús en España, transcribe un Real decreto por el cual la expresada compañía se considera como habilitada para la enseñanza, y se declara a los individuos pertenecientes a la misma que ejercen el profesorado en los colegios

que sostiene, incorporados á los Institutos. (1)»

(Concluirá).

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 9.—Stos. Primo y Feliciano, mártires.

Lunes, 10.—Sta. Margarita, reina de Escocia y S. Timoteo, obispo y mártir.

Martes, 11.—S. Bernabé, apóstol y S. Félix, mártir.

Miércoles, 12.—S. Onofre, ermitaño y S. Juan Facundo, confesor.

Cultos.

Domingo, 9.—La Misa y oficio divino son de la Dominica infra octava de Corpus y 2.^a después de Pentecostes, con rito semidoble color blanco, haciendo conmemoración de la octava y de los Stos. Primo y Feliciano, mártires.

En la Catedral, Homilía por el R. D. Rafael Mascaró, vicario.

En San Francisco se celebra la fiesta del Santísimo Corpus Christi, predicando el R. D. Pablo Brunet, Pbro. Catedrático del Seminario. A las 3 y media de la tarde canto solemne de Vísperas y luego la Procesión que recorrerá las calles de costumbre.

En San Agustín, los congregantes de S. Luis y S. Estanislao tienen la Misa de comunión mensual á las 7 y media. A las 3 y media rezo del Santo Rosario, plática por el M. I. Sr. Arcediano y ejercicio de costumbre. Al anochecer seguirá la piadosa devoción de la Seisena.

Continua en la misma iglesia la exposición diaria del Santísimo de 7 y media de la tarde hasta las 8 y media durante el tiempo de una misa rezada el devoto ejercicio del mes consagrado al Sagrado Corazón de Jesús.

En Santa Clara á las 8 y media fiesta votiva en honor de la titular con sermón por el R. Dr. D. Juan Tudurí, Capellán de la Comunidad. Al anochecer continúa la novena en honor del Sagrado Corazón de Jesús con sermón todos los días por el Rdo. Dr. D. Sebastian Juan, Pbro. Catedrático del Seminario.

Las HH. Terciarias tendrán Misa de Comunión á las 7 de la mañana.

Lunes, 10.—La Misa y oficio divino son del 4.^o día de la octava con rito seminoble haciendo conmemoración de Santa Margarita, reina de Escocia y viuda.

Martes, 11.—La Misa á oficio son del 5.^o día de la octava.

Miércoles, 12.—La Misa y oficio divino son del 6.^o día de la octava, haciendo conmemoración de San Juan Facundo, confesor y de los Santos Basílicos y compañeros mártires.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN:

MES DE JUNIO DEDICADO AL CORAZÓN SANTISIMO DE JESUS

Todos los días de este mes se dirán en dicha Iglesia y en el altar del Sagrado Corazón, dos Misas rezadas con puntos de meditación y el ejercicio correspondiente al día: la una será á las 5 y cuarto y la otra á las 7 y media; aplicándose el fruto impetratorio de ambas por las necesidades é intenciones particulares de las personas inscritas en los coros del Apostolado y del Corazón de Jesús, terminando con la recitación de algunas preces por los mismos fines.

Por la tarde, habrá exposición diaria de Jesús Sacramentado; desde las 7 y media hasta las 8 y media, rezándose todos los días el Santo Rosa-

(1) Citado en el folleto "Existencia de las Corporaciones religiosas en España."

rio y practicándose un devoto ejercicio y canto de letrillas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de Indulgencia á los fieles que asistan á cualquier de los indicados actos.

A. M. D. G.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA JUNIO

EL REINADO DEL SAGRADO CORAZON.

Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco, en especial, á fin de que el reinado del Sagrado Corazon se establezca más y más sobre la tierra.

RESOLUCION APOSTOLICA

Hacer que el Sagrado Corazon reine en nosotros y fuera de nosotros.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

1.^a Las necesidades especiales de esta Diócesis.

2.^a Los Celadores y Celadoras de este centro local.

3.^a Varias necesidades recomendadas, y acción de gracias al Sagrado Corazon por favores alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Junio de 1901, y días en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Día 3, Santa Clotilde, Reina.

« 29, San Pedro y San Pablo.

R. I. P.

Se recomienda la aplicación de sufragios por el alma de D. Antonio Moll Rexach, Celador que era del Apostolado de la Oracion, y las de tres asociadas, que fallecieron durante el mes de Mayo.

A. M. D. G.

Gaceta.

Festividad del SS. Corpus.—El gran día del Señor ó solemnísimá festividad de *Corpus*, fué festejada en esta ciudad con gran pompa y espléndidas funciones. Expuesto S. D. M. en la S. I. Catedral cantóse la hora canónica de *Tercia* y acto seguido la santa Misa en que fué ejecutada una adecuada partitura á orquesta; cantándose asimismo por la Capilla de la Catedral la hermosa Secuencia propia de este gran día y un sentimental motete al ofertorio. Ocupó la Sagrada Cátedra el Rdo. P. Francisco Atzeni, Pbro. Director de la Casa Salesiana de esta ciudad. El Excmo. Sr. Obispo presidió la función desde su Silla Coral dando despues su Pastoral Bendición. Por la tarde se cantaron solemnemente las visperas, ejecutándose á grande orquesta algunos salmos y el himno, habiéndose estrenado en este día dos composiciones el *Dixit Dominus* y *Magnificat*, del Maestro Rdo. D. Damián Andreu Pbro.

La procesión general que salió de la Catedral á las 6, fué solemnísimá, como nunca habíamos presenciado. Además de los estandartes de todas las Cofradías que con sus acompañantes asistieron todos los años á esta Procesión solemne; llamaban la atención los grupos siguientes: Niños y Jóvenes de las Escuelas Salesianas; Estanislao con su pendón; Luises con su nuevo Estandarte; Círculo Católico con su Junta Directiva y Estandarte; Apostolado de la Oración con su hermoso pendón; pero de un modo especial atrajo la atención de todos, el nutridísimo grupo de los Socios del Centro Agrícola, que en número de mas de ciento treinta, asistieron por vez primera á esta Procesión; por lo cual no podemos menos de felicitar cordialmente á este floreciente Centro, á su Junta Directiva, y especialmente á su Digno Sr. Consiliario. Después del gremio de labradores con su típico traje á la antigua usanza, seguían

las cruces parroquiales y la cruz Catedral, Capilla de música, escolanía, seminaristas, clero parroquial y catedral, Ilmo. Cabildo presidido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo revestido de ricos ornamentos pontificiales acompañando la Sagrada Custodia que era llevada bajo Pálio cuyas varas sostenían el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad. Los festivos acordes de la Banda de música se confundían con el incesante y alegre repique de todas las campanas de la ciudad y las melodiosas notas del himno de la Sagrada Eucaristía unidas á los perfumes del incienso y á los suaves aromas de mil flores ofrecían á Jesús Sacramentado el anual tributo de solemne pompa con que la Iglesia celebra el triunfo incomparable del Salvador en el Sacramento de su amor.

Toda la carrera de la procesión apareció engalanada con vistosas colgaduras y tapizada con aromática alfombra de flores deshojadas, ofreciéndose al Señor Sacramentado por tiernos niños, preciosas coronas de flores naturales. La fachada principal del Palacio Episcopal por donde debia pasar el Señor Sacramentado, apareció adornada con hojas de palmera y festones de hiedra y arrayán, entrelazados con alusivos escudos y gallardetes. En el pórtico de S. Agustín levantóse un manto real para la primera parada de la procesión, haciéndose la segunda en Santa Clara y la tercera en la casa de Squella. Cuando ya anochece entraba la procesión á los acordes de la marcha-real en la Catedral; que iluminada espléndidamente parecia una áscua de oro. Cantado el *Tantum-ergo*, el Excmo. Sr. Obispo bendijo á la religiosa multitud, con S. D. M.

¡Sea para siempre bendito y alabado y correspondido nuestro Señor Jesucristo en el Sacramento de su amor!

Junio de 1901.

Nuevo estandarte.—La Congregación de La Purísima y de San Luis Gonzaga de esta ciudad estrenó en la solemne procesión del Santísimo Corpus de la Catedral, un precioso estandarte que el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se habia dignado bendecir el día anterior en la capilla de su palacio. Ha sido regalado á dicha Asociación religiosa por el congregante D. Lorenzo Pons y Piris, quien fué designado para llevarlo en la referida procesión. Acompañaronle no solo los congregantes D. Jaime Gelabert y D. Guillermo Cortés para sostener las borlas, sino tambien un considerable número de parejas de otros jóvenes con cirios, ostentando todos ellos sobre sus pechos la medalla, insignia de la mencionada Congregación.

El nuevo estandarte es de damasco blanco de la superior clase, y tanto la fina pintura del escudo en el que se destacan las figuras de la Purísima y San Luis, como lo artístico y agraciado del bordado en oro con pedrería, y demás detalles, entre ellos el dorado del asta y el hermoso lirio que le sirve de remate, son obra de buen gusto que acredita la casa del Sr. Areas y Roselló de Palma (Mallorca) donde se ha ejecutado.

Muy agradecida debe de estar esta Congregación Mariana, que tan rica prenda acaba de adquirir, á la generosidad del joven Sr. Pons y Piris, que supo corresponder á sus acompañantes, obsequiándoles á todos, incluso los jovencitos Estanislao, con un espléndido refresco.

Ilustre huésped.—En la tarde de hoy es esperado en esta ciudad el eminente Padre de la Compañía de Jesús D. Antonio Vicent, el cual se propone dar algunas conferencias religioso-sociales en algunos círculos católicos de esta población. Atendida la justa fama de profundo sociólogo de que goza dicho Padre, nos prometemos abundante fruto de su palabra y esperamos que nuestros compatriotas sabrán aprovechar tan buena ocasión para nutrirse con los pastos saludables de su salvadora doctrina, como así lo han hecho nuestros buenos hermanos de Mahón.

Anticipamos al ilustre huésped nuestra más cordial bienvenida y deseamos le sea muy grata su permanencia entre nosotros.

Defunción.—A la una y media de la tarde del día 4 del presente mes y después de fortalecida su alma con la fervorosa recepción de los Santos Sacramentos, falleció en Tortosa (Casa Matriz) la Rda. Madre Generala de la Congregación de Religiosas de Nuestra Sra. de la Consolación, Sor Clara del Santísimo Rojals.

Tres años y medio cumplíanse que se le había honrado con el nombramiento de dicho cargo, habiendo antes desempeñado el de Vicaria por espacio de veinticinco años.

Descanse la venerable Religiosa en la paz del Señor y reciban las Reverendas hijas de la Consolación nuestro sentido pésame!

Equivocación.—De seguro que el buen criterio de nuestros lectores subsanaría la equivocación que padecimos en el número del miércoles, en un suelto de gaceta, pues, donde dice: «*Multas* Alcaldía han sido.—Por esta» debe decir: «*Multas*—Por esta Alcaldía han sido etc.» Al apercibirnos de la equivocación estaba ya casi hecha toda la tirada, y así es que tan solo pudieron salir corregidos unos cincuenta ejemplares de nuestro bisemanario.

De estío.—Como el tiempo es ya bastante caluroso, durante las veladas son muchísimas las personas que toman el fresco, dando algún paseo por las calles y alrededores de esta ciudad, ó bien permaneciendo sentados a la puerta de sus casas, se-

gún tradicional costumbre. A dichas horas no faltan muchachos callejeros que con sus gritos, palabrotas y desmanes causan molestias a estos vecinos, siendo de desear que, por quien corresponde se vea de cortar de raíz dicho abuso, castigando severamente a esos niños, quienes las más de las veces hacen aún burla de los que para sí bien les amonestan.

Feliz viaje.—Mañana, D. M. embarcará para Barcelona nuestro amigo el farmacéutico D. Rafael Fuxá, después de haber pasado un par de semanas entre nosotros.

Pescado.—El encargado de la Pescadería dispuso el jueves no se pusiera a la venta un pescado de buenas dimensiones, por ser de calidad muy inferior.

Sirvías.—Hoy se han cogido por una barca pescadora de esta matrícula 30 sirvías, habiéndose expendido en la plaza de la Pescadería a 25 céntimos la tercia.

Mallorca

Palma.—En la elección de senadores han sido elegidos el señor Conde de San Simón, silvelista y el Sr. Conde de Montenegro y el general Martínez, adictos.

—El sábado día 1.º a las cinco de la tarde inauguróse en el edificio de la Lonja la exposición avícola. El acto resultó brillante habiendo asistido el señor Gobernador civil, Sr. Naranjo, el Capitán general, el Sr. Soño y el Presidente de la Diputación provincial y multitud de personas, entre ellas muchos caballeros y distinguidas señoras.

La banda de música del Regimiento amenizó el acto tocando bonitas piezas de su escogido repertorio.

—Ha fallecido víctima de difteria una niña de dos años. Nuestra celosa autoridad ha tomado las oportunas medidas para evitar el contagio.

—Continua siendo mucha la concurrencia que visita la Exposición Avícola. Se han expuesto los regalos recibidos y que han de distribuirse entre los expositores que resulten premiados.

Felanitz.—Ha aparecido en las viñas la plaga llamada *animaló negre*: dicha plaga se desarrolla con una intensidad nunca vista.

Telegramas.

Madrid, 30.—El Congreso de mineros, acordó pedir a los gobiernos de todas las naciones que organicen pensiones de retiro para ayudar a los trabajadores mineros cuando en la vejez no puedan dedicarse al trabajo.

Madrid, 30.—Dicen de Londres que se ha celebrado un Congreso internacional de mineros, que ha votado unánimemente la responsabilidad que cabe a los patronos en los accidentes producidos por el trabajo, y la obligación que tienen de indemnizar a los lesionados.

Madrid, 2.—Comunican de la Corona que reina mayor tranquilidad. Continúan, sin embargo, los ánimos algo excitados.

Témese que ocurran complicaciones entre Italia y Turquía, a causa de haberse negado esta última a dar satisfacciones a Italia con motivo de haberse incautado de algunas posiciones italianas.

Madrid, 2.—Telegrafían de Londres diciendo que el gobierno carece de noticias relativas a la derrota de los ingleses de la cual habló en uno de los telegramas de ayer, y cuya noticia fué publicada por la prensa inglesa.

Madrid, 2.—Según arroja el recuento de los votos obtenidos por los candidatos para senadores han triunfado cuarenta y seis senadores de la oposición.

En Avila ha sido derrotada toda la candidatura ministerial.

Madrid, 2.—Los telegramas recibidos de provincias dicen que las elecciones de senadores se han celebrado con toda tranquilidad. La mayoría resulta ministerial.

En Madrid han sido elegidos tres liberales y un ganacista; y ha sido derrotado el candidato conservador.

Madrid, 2.—Han sido objeto de muchos comentarios, las conferencias celebradas por el general Weyler con Su Majestad la Reina.

Los políticos enterados aseguran que en caso de crisis el actual Ministro de la Guerra sucedería al Sr. Sagasta.

Indicase, también, la posibilidad de que el señor Canalejas ocupará el ministerio de la Gobernación.

Madrid, 2.—Telegramas recibidos en Londres aseguran que el Japón se ha declarado contra Rusia y se teme que surjan graves conflictos entre ambas naciones sobre el dominio de Corea.

Madrid, 2.—Mañana S. M. la Reina firmará varios indultos y también la combinación del personal de la Magistratura.

Madrid, 3.—Telegramas recibidos de Roma dan cuenta de haber salido para Turquía cuatro acorazados italianos con el objeto de apoyar la reclamación hecha por el Gobierno de Italia con motivo de haber sido preso en Turquía un súbdito italiano.

Madrid, 3.—Dicen de Roma que S. S. el Papa ha sufrido una nueva operación que ha practicado el doctor Laponi con feliz éxito.

S. S. se encuentra ya restablecido después de diez días de convalecencia que tuvo que pasar sentado en un sillón.

Sección de noticias.

ROMA

Promete ser muy notable la gruta monumental de Lourdes que Francia edificará en los jardines del Vaticano como testimonio de amor a Leon XIII. Al efecto se inició en el mismo



D. SEBASTIAN MESQUIDA MÀS

HA FALLECIDO HOY A LAS 5 DE LA MAÑANA

A LA EDAD DE 22 AÑOS

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(O. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermano (ausente), hermanas y demás familia participan a los subscriptores de este bisemanario tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar a las 6 y media de esta tarde, suplicándoles asimismo lo tengan presente en sus oraciones.

Ciudadela 8 de Junio de 1901.

Casa mortuoria calle Alayor, 6. No se invita particularmente.

Lourdes una subscripción que aumenta de dia en dia de un modo considerable, tomando parte en ella todos los Prelados franceses, dignidades eclesiásticas, Clero y fieles de todas las clases y condiciones sociales.

La importante Enciclica que el Papa está preparando referente á la actual persecución de que son víctima las Órdenes religiosas, parece que no se publicará hasta que el Senado francés haya votado definitivamente la ley de Asociaciones aprobada por la Cámara de diputados.

ESPAÑA

Leemos en *Las Provincias* de València del 28: «El fracaso de «Electra» ha sido grande en València. Para atraer al publico mas popular, la empresa ha hecho ya dos rebajas de precios, y aun así no logra llenar el teatro y anuncia ya que el drama de Galdos se va con la musica á otra parte. ¡Buen viaje!

La abstencion del público distinguido, propio de este teatro, estaba prevista. Lo que ha sorprendido á todos es que en una capital en que es tan numeroso el elemento popular revolucionario, «Electra» haya causado tan poca impresion. Esto consiste, según hemos podido comprobar por nuestros informes, en que al elemento anticlerical le ha sabido á poco el famoso drama. Dicen que es obra sosa y pueril, que no está á la altura de sus aspiraciones radicales.»

Algunos campos de la provincia de Jaen singularmente los de Jauálquinto, están invadidos por la plaga de la langosta, en términos que de no ponerse pronto remedio al mal, es segura la pérdida de las cosechas y con ella la ruina de millares de infelices jornaleros y pobres colonos.

Se ha pretendido combatir la langosta aplicando la gasolina; pero sea por lo lentamente que se ha llevado é cabo este procedimiento, ó porque la gasolina no sea del todo desinfectante, lo cierto es que hay invadidas centenares de hectáreas, y que de no proceder en brevísimo plazo, el mal será imposible de extirpar.

VARIEDADES.

CHARADAS

1.^a

Tiempo y luz encontrarás en mi primera segunda; del cuerpo humano una parte *tercia quinta* nos anuncian; nombre de mujer nos dan *dos cuarta*, sin duda alguna, y un honroso y digno empleo *mi todo*, en fin, nos acusa.

S. MARQUÉS.

2.^a

Letras son *prima* y *segunda*; no hay ave sin *prima cuarta*; *tres cuatro* el músico entona, y el *todo* lleva su carga.

S. MARQUÉS.

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO.

4 (- | - 3) JUNIO INO.

MICH.

(Las soluciones el sábado próximo.)

Soluciones á las charadas del sábado pasado:

Á la 1.^a ES-PI-NO-SA

Á la 2.^a CAL-VA-RIO

Al jerooglífico comprimido: ANTEPECHO

ANUNCIOS

IMPORTANTE

En los próximos dias al de San Juan Bautista se podrá adquirir un huerto sito

en el Paseo de San Juan, vulgo *Plá*, por solo una peseta, siempre que se reuna suficiente número de demandantes según el criterio del vendedor.

Informa D. Juan Capó.

Julián Ticoulat Femenias

CIRUJANO-DENTISTA

DOLORES, 23

Especialidad en la construcción de dientes y dentaduras artificiales.

Empastes de todas clases.

Extracciones sin dolor.

Solo permanecerá en ésta 15 dias.

DOLORES, 23.

LIBROS RELIGIOSOS

En esta imprenta se acaban de recibir, entre otros, los siguientes libros:

Novena al Espíritu Santo en preparación de su fiesta solemnisima de Pentecostés, por D. Felix Sardá y Salvany, Pbro.

Mes de Junio, por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro.

Hallanse de venta en la imprenta de este biseminario.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS. Calle de José M.^a Quadrado.

Núm. 6. Folletín de *El Vigia Católico*.--Crónica de la Peregrinación Menorquina á Roma.

cuantas dificultades se opongan á la realización del vehemente deseo que sienten los fieles todos de ir á prosternarse ante la majestuosa persona del santo y sapientísimo Leon XIII, aprovecharán la ocasión de hacer el viaje á Roma en tan ventajosas condiciones.

Los peregrinos que quierán ir á Nápoles, Asís ó Loreto, destinando á esos viajes especiales alguno de los ocho dias señalados para la estancia en Roma, pueden comunicarlo al Sr. Secretario de ésta Comisión D. Domenico Bellissimo, calle Cos de Gracia, quien les informará de las horas de salida y llegada de los trenes, importe de los billetes, rebajas que pueden disfrutar viajando por grupos, y demás pormenores que les convengan. Mahón 4 de Abril de 1900.

AMBROSIO CARABÓ, Pbro.—JUAN F. TALTAVULL, Depositario.—NICOLÁS E. TUDURÍ, Vocal.—FRANCISCO TUTZÓ, Vocal.—DOMENICO BELLISSIMO, Secretario.



CAPÍTULO II.

Entusiasmo de los menorquines.—Inscripciones de los romeros.—Circular de nuestro Prelado.—Cánticos de la peregrinación.—Acuerdo del Ayuntamiento de Ciudadela.—La exposición al P. S.—Misa de Comunion y Bendición del estandarte.—Discurso del Sr. Obispo.

Las palabras de nuestro Sr. Obispo al iniciar la celebración de tan extraordinaria romería llenaron de inexplicable júbilo nuestros pechos, naciendo en ellos juntamente con las más halagüeñas esperanzas un ardiente entusiasmo por ver de llevar á cabo proyecto tan singular. La peregrinación á Roma fué desde aquellos momentos el único tema de la conversacion de todos. Jamás se ha visto en los menorquines tan general animación, motivada por un solo y mismo suceso. En los salones de las socieda-

des católicas, en paseos públicos, por calles y por plazas apenas si se oía hablar de otro asunto que del viaje á Roma. Los libros y folletos que trataban de esa Ciudad, las guías descriptivas, y hasta los recortes de periódicos, como se hablase de alguno de aquellos monumentos, eran por los unos arrebatados de las manos de los otros; todo se leía con avidez, todo parecía interesante; y lo mismo la veneranda figura del Pontífice, que las sendas tenebrosas de las Catacumbas; ya lo contemplábamos auxiliados del mágico poder de la fantasía, mucho antes de verlo con nuestros ojos. ¡A Roma! ¡A Roma! Lo que antes fuera un mero pensamiento, el poder visitar la Ciudad Eterna, se había convertido en un vivísimo deseo que se habia apoderado de todos nuestros corazones. Pero muchos debían ser los que, en el tránsito del ideal á la realidad de su viaje, tropezaran con la dificultad, poco menos que insuperable, de la falta de recursos indispensables para formar parte de tan piadosa expedición; la caridad de muchos católicos excogitó, no obstante;